

EDICTO

**C.SEVERO ZUÑIGA MARTINEZ.
DOMCILIO IGNORADO.**

Con fecha 02 dos de Agosto del presente año. Se admitió a trámite el Procedimiento **ORAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN**, respecto de **Severo Zúñiga Martínez, promovidas por María Casiano Lozano, radicándose bajo el número 464/2018, ordenándose la publicación de edictos que se publicaran por 02 dos veces consecutivas mediante entre ellas un plazo de 15 quince días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial del Estado), como en las páginas como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente de la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presenten en el local de este Juzgado Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, sito en calle Zaragoza, sin número centro de Villaldama, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días, contados a partir de la última publicación ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en los previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Doy fe.-**

Villaldama, Nuevo León a 05 de Septiembre del año 2018.
El Ciudadano Secretario del Juzgado Mixto del Noveno Distrito Judicial en el Estado.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL
VILLADAMA, N.L.

Licenciado Santos Amadeo Galván Barrón.

Dirección Zaragoza sin número entre Rayón y Allende, Villaldama, Nuevo León.
Teléfono: 01 82 92 45 04 70

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente